

28529

Quito, 19 de Septiembre del 2002

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

César ✓
20 SET. 2002
1600

Dr. Liberman
25.09.02
1545

De mi consideración:

Yo, CATALINA PASTOR ANDRADE, Gerente General y representante legal de la Compañía ALOJAMIENTO Y TURISMO IBIZATOUR CIA. LTDA. (Exp. No. 52223-1994), pongo en su conocimiento la siguiente documentación, para los fines consiguientes:

Copia certificada de la escritura pública de la cesión de participaciones, otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto Doctor Sebastián Valdivieso, el 3 de Julio del 2002, e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el 16 de Septiembre del mismo año.

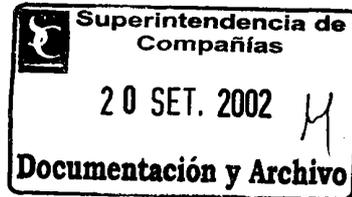
Por la atención que se de a la presente anticipo mis agradecimientos.

Por el peticionario y como su abogado patrocinador.

Liberman

Dr. David Liberman Cahn
Mat. 5.258 C.A.Q.

OK
✓



OK.
Ingresado al sistema.
Valor Nominal c/a \$10 dólares

25-09-02

[Signature]



NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA : PAUL RAMIREZ HERMOSA
A FAVOR DE : IVAN PASTOR ANDRADE
CUANTIA : U.S. \$ 100
DI : COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día Miércoles tres (3) de Julio del dos mil dos, ante mí Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto de este Cantón, comparecen los señores: Paul Ramírez Hermosa y su cónyuge Mahnaz Jowhari Taleb, por sus propios derechos, en calidad de cedentes, por una parte; y por otra, Iván Guillermo Pastor Andrade, por sus propios derechos, en calidad de cesionario. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados los cedentes y soltero el cesionario, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, legalmente hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos sobre el objeto y naturaleza del acto que van a realizar, me piden elevar a escritura pública la minuta que me entregan la misma que transcrita literalmente es del siguiente tenor: SEÑOR NOTARIO : En el registro escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una que contenga la CESION DE PARTICIPACIONES contenida en los

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



siguientes términos: PRIMERO: COMPARECIENTES : Intervienen en la celebración de la presente escritura los Señores: Paúl Ramírez Hermosa y su cónyuge Mahnaz Jowhari Taleb, propietarios de veinte participaciones sociales de un valor nominal de diez dólares norteamericanos cada una, en virtud de los certificados de aportación de la Compañía "ALOJAMIENTO Y TURISMO IBIZATOUR CIA. LTDA." que van del número uno al veinte inclusive, en calidad de cedentes, por una parte; y por otra, en calidad de cesionario, el Señor Iván Guillermo Pástor Andrade. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados los cedentes y soltero el cesionario, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, legalmente hábiles y capaces para contratar y obligarse. SEGUNDO : ANTECEDENTES : UNO : La Compañía "ALOJAMIENTO Y TURISMO IBIZATOUR COMPAÑÍA LIMITADA" fue constituida en esta ciudad de Quito, mediante escritura pública celebrada el veintidós de Diciembre de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Doctor Marco Vela Vasco, e inscrita en el Registro Mercantil el seis de Junio de mil novecientos noventa y cuatro, con un capital social de DOS MILLONES de sucres (S/. 2'000.000). DOS : Mediante escritura pública otorgada el nueve de Agosto del dos mil, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón, Doctor Fernando Polo Elmir, inscrita en el Registro Mercantil el treinta y uno de Octubre del mismo año, se aumentó el capital social de dos millones de sucres a cuatrocientos dólares norteamericanos, siendo el socio Paúl Ramírez Hermosa propietario de veinte



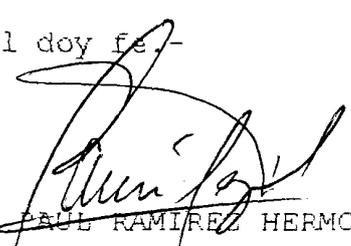
NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

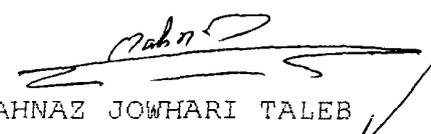
participaciones sociales de un valor nominal de diez dólares norteamericanos cada una. TERCERO : AUTORIZACION DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS : La Junta General de Socios de Alojamiento y Turismo IBIZATOUR Compañía Limitada se reunió extraordinariamente el quince de Abril del dos mil dos, en su local social, conforme aparece del acta que se adjunta como documento habilitante, y autorizó al socio Paúl Ramírez Hermosa la cesión de DIEZ participaciones sociales de un valor nominal de diez dólares norteamericanos cada una, a favor del Señor Iván Guillermo Pastor Andrade. CUARTO : CESION : En virtud de lo expuesto el Señor Paúl Ramírez Hermosa cede a favor del Señor Iván Guillermo Pastor Andrade, diez participaciones sociales de un valor de diez dólares norteamericanos cada una de la Compañía Alojamiento y Turismo IBIZATOUR COMPAÑÍA LIMITADA. Por su parte, el cesionario acepta las participaciones cedidas y las recibe a su entera satisfacción. QUINTO : CUANTIA : La cuantía de este contrato es de CIEN dólares norteamericanos. SEXTO: Todos los gastos que ocasione esta escritura, así como su legalización e inscripción, son de cuenta de los cesionarios. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de rigor para la plena validez de la presente escritura. Hasta aquí la minuta firmada por el Doctor David Liberman Cahn, con matrícula número cinco mil doscientos cincuenta y ocho del "Colegio de Abogados de Quito".- Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso. Leída que les fue por mí El No



DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

comparecientes, estos se ratifican en todas sus partes y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


Dr. PAUL RAMIREZ HERMOSA ✓
c.c. 170685398-1


SRA. MAHNAZ JOWHARI TALEB ✓
c.c. 171221830-2


Ing. IVAN PASTOR ANDRADE ✓
c.c. 170556817-6

Firmado: Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quiro. (Hay un sello).-

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "ALojAMIENTO Y TURISMO IBIZATOUR CIA. LTDA."

LUGAR Y DIA DE LA CELEBRACION : *En la ciudad de Quito, a los quince días del mes de Abril del dos mil dos, a las 18H00 en el local social de la Empresa, ubicado en la calle Brasil No. 39-241 y Azcúnaga, de esta ciudad de Quito.*

ASISTENTES : *Asisten a la celebración de la presente Junta General Extraordinaria de Socios, los Señores: Diego Pástor Andrade, Gerente General y representante legal de la Compañía "AGENCIAS Y SUMINISTROS AGENSU CIA. LTDA.", propietario de diez participaciones sociales, de diez dólares norteamericanos cada una; la Srta. Catalina Pástor de Mejía, propietaria de diez participaciones sociales de diez dólares norteamericanos cada una; y Paúl Ramírez Hermosa, propietario de veinte participaciones sociales de diez dólares norteamericanos cada una. Los socios por unanimidad acuerdan en celebrar la presente Junta General, según lo estipulado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónima, en Comandita por acciones y de Economía Mixta.*

QUORUM : *En esta Junta se encuentra reunido todo el capital social suscrito y pagado de la Compañía que asciende a la suma de CUATROCIENTOS DÓLARES NORTEAMERICANOS, dividido en CUARENTA PARTICIPACIONES SOCIALES de un valor de diez dólares norteamericanos cada una; por lo que se omite del requisito de la convocatoria previa en virtud de lo estipulado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, antes referida.*

PRESIDENTE Y SECRETARIO : *Preside la sesión el Sr. Iván Pastor Salvador y actúa como Secretaria, la Gerente General Catalina Pástor Andrade de Mejía.*

ORDEN DEL DIA : *Como único punto: Autorizar al socio Paúl Ramírez Hermosa ceda a favor de Iván Pastor Andrade 10 participaciones sociales de un valor de 10 dólares norteamericanos cada una.*

DESARROLLO DE LA SESION : *Constatado el quorum reglamentario, la Presidencia de la Compañía dispone que por Secretaria se proceda a la lectura del único punto del orden del día, el mismo que es el siguiente: Autorizar al socio Paúl Ramírez Hermosa ceda a favor de Iván Pastor Andrade 10 participaciones sociales de un valor de 10 dólares norteamericanos cada una. La concurrencia por unanimidad resuelve aprobar el orden del día, por lo que se declara instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "ALojAMIENTO Y TURISMO IBIZATOUR COMPAÑIA LIMITADA", siendo las 18H30. El socio Paúl Ramírez Hermosa, toma la palabra y manifiesta que es su deseo el ceder diez participaciones sociales a favor de Iván Pastor Andrade, ya que el ingreso de este profesional dará mayor impulso a la empresa en el logro de sus metas fijadas en este año. Moción esta que es puesta a consideración de los asistentes.*



La Junta General Extraordinaria de Socios luego de algunas deliberaciones resolvió por unanimidad de todos los votos asistentes, autorizar la cesión antedicha, autorizando al socio Paul Ramirez Hermosa, realice los trámite legales pertinentes para que se cumpla esta resolución.

No habiendo otro punto que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, la misma que leída a los concurrentes es aprobada por unanimidad de todos los asistentes sin modificación alguna. Se deja constancia que todas las resoluciones de la Junta General Extraordinaria de Socios han sido tomadas por unanimidad, esto es, por cuarenta votos, que representan todo el capital social, suscrito y pagado de la Compañía que es de U.S. \$ 400, 00.


PAUL RAMIREZ HERMOSA


DIEGO PASTOR ANDRADE


CATALINA PASTOR DE MEJÍA


IVAN PASTOR SALVADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170585398-1

HAMIREZ BERNOSA PAUL ANILCAR

PICHINCHA/QUITO/EDONZALEZ SUAREZ

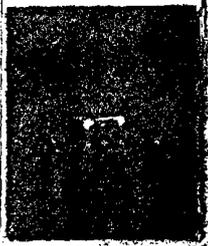
FECHA DE NACIMIENTO 1961

LUGAR DE NACIMIENTO QUITO

SEXO M

FECHA DE EMISION 1962

[Firma]



ECUATORIANA ***** E44374447

NACIONALIDAD CASADO MAHNAZ JOWHARI TALEB

ESTADO CIVIL SUPERIOR EMPLEADO

INSTRUCCION LUIS HAMIREZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE DINA BERNOSA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO

LUGAR Y FECHA DE EMISION 28/05/2002

FECHA DE CADUCIDAD 28/05/2014

FORMA No. REN Pch 0063869



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170556817-6

PASTOR ANDRADE IVAN GUILLERMO

FECHA DE NACIMIENTO 10 ENERO 1966

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA/QUITO/SAN MARCOS

REG. CIVIL 38 260 14794

PICHINCHA/QUITO

EDONZALEZ SUAREZ 66

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA ***** V2443V2222

NACIONALIDAD SOLTERO

ESTADO CIVIL SUPERIOR ESTUDIANTE

INSTRUCCION IVAN ENRIQUE PASTOR

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MARICA DEL ROSARIO ANDRADE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 16-11-89

LUGAR Y FECHA DE EMISION HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 007476

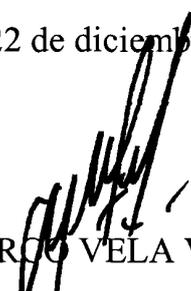


PULGAR DERECHO

FIRMA DE LA AUTORIDAD



RAZÓN: Tomé nota de la cesión de participaciones, a que se refiere la presente escritura al margen de la matriz de constitución de la compañía "ALOJAMIENTO Y TURISMO IBIZATOUR CIA. LTDA.", otorgada ante mí el 22 de diciembre de 1993.- QUITO, 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2002.



DR. MARCO VELA VASCO

NOTARIO 21



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1188**, del REGISTRO MERCANTIL de seis de Junio de mil novecientos noventa y cuatro, fs 2195 vta, tomo 125, correspondiente a la constitución de la compañía “**ALOJAMIENTO Y TURISMO IBIZATOUR CIA. LTDA.**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, dieciséis de Septiembre del dos mil dos. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



Ng